

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**Por la cual se adjudica el proceso de Convocatoria Publica No. 010 de 2023 adelantado por la Fundación Universidad del Valle**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de las atribuciones legales y los estatutos sociales de la Fundación Universidad del Valle, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Fundación adelantó el trámite de Convocatoria Publica No. 010 de 2023, cuyo objeto es: Realizar la operación del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE ESCENARIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, INTEGRADO AL ECOSISTEMA TECNOPEDAGÓGICO, PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL VALLE DEL CAUCA." identificado con BPIN 2023003760005.

Que el día seis (06) de septiembre de 2023, se publicaron en el portal electrónico SECOP II y en la página [www.fundacionunivalle.com](http://www.fundacionunivalle.com), los Pliegos de condiciones, sus anexos y la totalidad de los documentos de la convocatoria.

Que el día catorce (14) de septiembre de 2023, se realizó el cierre de la Convocatoria Publica No. 010 de 2023, en la cual se recibió (1) propuesta de manera física y en medio magnético (USB), por parte de la UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE, representada legalmente por LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.303.703 de Cali, la cual se ajustó a los requisitos habilitantes y ponderables establecidos en los pliegos de condiciones de la convocatoria pública, recibiendo un puntaje total de MIL PUNTOS (1.000) PUNTOS.

Que el costo total de la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE, corresponde al valor de: ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$11.999.297.650), IMPUESTOS INCLUIDOS.

Que obedeciendo a lo anterior, se recomendó al ordenador del gasto mediante informe de evaluación adjudicar el proceso de convocatoria pública a la UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE, representada legalmente por LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.303.703 de Cali, resaltando que en el término del traslado del mismo no hubo presentación de observaciones, por lo cual, cumplidos los requisitos legales, las disposiciones del

manual de contratación y los señalados en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, se procede a la adjudicación del proceso de contratación Convocatoria Pública 010 de 2023.

Que, en consideración a lo expuesto, la Fundación Universidad del Valle:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** ADJUDICAR el proceso de Convocatoria Pública 010 de 2023 cuyo objeto es: Realizar la operación del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE ESCENARIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, INTEGRADO AL ECOSISTEMA TECNOPEDAGÓGICO, PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL VALLE DEL CAUCA." identificado con BPIN 2023003760005, a la UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE, representada legalmente por LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.303.703 de Cali:

**SEGUNDO:** De conformidad con la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE, representada legalmente por LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.303.703 de Cali, el valor del contrato se estima en la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$11.999.297.650), IMPUESTOS INCLUIDOS.

**TERCERO:** Notificar al representante legal de la UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN VALLE, representada legalmente por LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.303.703 de Cali, del contenido de la presente acta de adjudicación.

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2023.



**MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO**  
Representante Legal  
Fundación Universidad del Valle

*Proyectó: Brahian Cortez Muñoz – Líder Jurídico - SGR*